



Universidad
Nacional
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud
y Seguridad de los Trabajadores

Córdoba, 09 NOV 2011

VISTO:

Que en el certificado de materias rendidas de la alumna Mariana Cattaneo Bustamante, Legajo 36355922, no figura la asignatura Escuelas, Sistemas y Corrientes de la Psicología Contemporánea;

Y CONSIDERANDO:

Que se adjunta la fotocopia de la Libreta de la alumna donde consta que aprobó la mencionada asignatura en fecha 23/11/10, con una calificación de 8 (ocho) puntos;

Que el Área Enseñanza informa que la alumna figura como ausente en el acta N° 0201000540, correspondiente a la asignatura Escuelas, Sistemas y Corrientes de la Psicología Contemporánea, de fecha 23/11/10;

Que el Profesor de la mencionada asignatura, Dr. Juan Carlos Godoy, deja constancia de que la alumna aprobó la asignatura con calificación 8 (ocho);

Lo establecido por Resolución del H. Consejo Superior N° 182/97;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Art. 1: Autorizar la rectificación del acta N° 0201000540 correspondiente a la asignatura **ESCUELAS SISTEMAS Y CORRIENTES DE LA PSICOLOGÍA CONTEMPORANEA**, de fecha 23/11/10, solo en lo que respecta a la alumna **MARIANA CATTANEO BUSTAMANTE**, Legajo 36355922 para que donde figura ausente diga calificación 8 (ocho) concepto Distinguido.

Art. 2: Comuníquese y archívese.

Resolución N° 1377



PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA